**INFORME JURÍDICO**

**CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES**

**CDM PONCITLÁN**

**INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES**

**NOVIEMBRE 2018**

**INFORMACIÓN DEL CDM**

|  |  |
| --- | --- |
| Datos generales del CDM: | |
| Entidad: | Jalisco |
| Nombre de la IMEF/ Municipio: | Instituto Jalisciense de las Mujeres/ CE-Mujer Poncitlán |

|  |  |
| --- | --- |
| Información del Área Responsable: | |
| Nombre (s) de las (los) responsables de la Meta: | Lic. Alejandro Chávez Zamudio |
| Lugar de realización: | Poncitlán |
| Período de elaboración del informe: | noviembre 2018 |
| Tipo de atención que se proporciona: | Capacitaciones y Asesorías |

**ANTECEDENTES**

Enfocados en realizar un balance y retos que nos permitan mejorar y fortalecer la construcción de oportunidades en cuestión de igual de géneros, en 1998 la SEGOB estableció la CONMUJER como órgano administrativo y 2001 se expidió la Ley de Instituto Nacional de las Mujeres y la Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de Violencia en el 2007 donde el Estado intervendrá en los diferentes órdenes de gobierno para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

El Instituto Jalisciense de las Mujeres tiene la atribución de fomentar la creación de los Centros Integrales de apoyo a las mujeres o mejor dicho CE-MUJER.

El CE-MUJER en el municipio de Poncitlán fue establecido como departamento de la administración del H. Ayuntamiento Municipal de Poncitlán aproximadamente en el 2008, sin embargo, tuvo muy poco reconocimiento. Fue hasta enero del 2016 que por medio de la gestión de la instancia se solicitó el apoyo del Instituto Jalisciense de las Mujeres para impulsar nuevos proyectos resultando el Centro para el desarrollo de la mujeres “CDM”, que dio apertura en el mes de Mayo del 2016. Cabe mencionar, que Poncitlán fue beneficiado con este proyecto junto a otros 11 municipios, de los cuales año con año han aumentado, contando actualmente con 14 CDM establecidos: Poncitlán, Tonalá, Yahualica, Atemajac de Brizuela, Ameca, San Martin Hidalgo, Puerto Vallarta, Juanacatlán, Jamay, Jocotepec, Sayula, Lagos de Moreno, Mezquitic, Arandas.   
  
Este proyecto ha obtenido logros destacables en el avance de la transversalidad de la perspectiva de género en la creación de política pública municipal, ya que en el 2016 se creó y aprobó el Reglamento Municipal del Ce- Mujer, adquiriendo legalidad a sus funciones. En el 2017 se acordó una Agenda Ciudadana con Perspectiva de Género, la cual recibió el apoyo de las y los regidores, así como de El Presidente Municipal. Actualmente el proyecto continúa con sus funciones encaminadas a lograr los objetivos planteados en el Modelo de Operación de los Centros para el Desarrollo para las Mujeres.

Es importante comentar que el CDM requiere personal capacitado y profesional: Trabajador/a Social, Psicóloga/o, Abogado/a; las cuales y los cuales fungirán como asesor/a, promotor/a y facilitador/a, por lo tanto se capacita en un primer momento a los profesionistas que apoyaran dicho Centro y de los cuales su principal objetivo es contribuir en el desarrollo integral de las mujeres a partir de la detección de sus intereses y necesidades específicas, promoviendo acciones coordinadas con actores estratégicos para impulsar su autonomía y autodeterminación.

**INTRODUCCIÓN**

El Instituto Jalisciense de las Mujeres (IJM), genera herramientas conceptuales y metodológicas que permitan a las dependencias municipales desarrollar acciones que le permitan incorporar en sus programas y políticas internas criterios de equidad como parte de su cultura institucional.

Uno de los instrumentos que se han implementado en el INMujeres que ejecuta el IJM son los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM), que tiene como objetivo “Promover e impulsar el emprendimiento de acciones afirmativas de las mujeres desde una perspectiva de género, a partir de la detección de sus necesidades e intereses, contribuyendo en su desarrollo integral y en el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.”

Tomando en cuenta que las situaciones de desigualdad las podemos observar en cualquier condición social, considerando que en nuestro municipio tenemos comunidades marginadas, con culturas muy distintas y arraigadas, acompañadas con poca alfabetización, todo esto arrojando como resultado un alto grado de desinformación en cuestión de sus derechos y beneficios que se les proporciona, la perspectiva de género, así como también dar a conocer los derechos con los que cuentan las mujeres.

Por lo que la instancia municipal se comprometió con los CDM y el IJM de dotar de las herramientas necesarias para la ejecución del proyecto, y así trabajar en conjunto para lograr los objetivos esperados.

**INFORME DE LA OPERACIÓN DE ASESORÌA JURÍDICA**

Información cualitativa

El mes de noviembre el área jurídica comenzó con el cierre de las distintas actividades, así como con los demás lineamientos para el cierre al Centros para el Desarrollo para las Mujeres.

Iniciando con la realización de un informe mensual de las actividades que se llevaron a cabo en el mes de noviembre, posteriormente se realizó un informe final que contiene todas las actividades realizadas por el área jurídica en el periodo de abril a noviembre del 2018, también se realizó un informe de los talleres a población abierta y funcionariado público, además se ordenaron las relatorías de los talleres, así como las estadísticas de capacitación y atención.

Después se realizó un documento meta del modelo de operaciones de los CDM, para la realización de este, seguimos los puntos que a continuación se describen.

* portada y un índice
* Introducción: en este punto se exponen los motivos y se presentan los objetivos.
* Justificación: aquí identificamos el problema para generar alternativas de desarrollo para la comunidad
* Objetivos: se definen los objetivos generales y estratégicos, así como el propósito que se quiere alcanzar
* Desarrollo: la sistematización del proceso formativo.
* Por último se realizó la recomendación y la conclusión

Otra actividad que se realizo fue una carpeta metodológica, la cual también contiene una portada y un índice así como las cartas descriptivas de los talleres, contiene fotografías de evidencia de la realización de los mismos, las listas de asistencia de los talleres y las mesas de trabajo que se llevaron a cabo.

Otras actividades que se entregaron son, listas de asistencia, relatorías de los talleres, el registro de personas atendidas, memoria fotográfica, minutas de las mesas de trabajo, base electrónica.

Al terminar todas las actividades mencionadas se acudió al IJM para revisión y posteriormente hacer correcciones en algunas observaciones hechas por parte del personal del IJM.

.Información cuantitativa

Durante el mes de noviembre no se realizaron asesorías juridicas

.

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

En el mes de noviembre el área jurídica arranco labores con las distintas actividades así como en los demás lineamientos para el cierre al Centros para el Desarrollo para las Mujeres, se comenzó en la elaboración de evidencias y medios de verificación, también se trabajó en los informes finales, en la ficha de registro de personas atendías, en las estadísticas de atención y en las estadísticas de capacitación. Posteriormente se asistió al IJM para revisión y correcciones

Para el siguiente mes se espera continuar con la capacitación a funcionarios públicos, así como a población abierta. También se es espera continuar con las atenciones, ya que este mes no hubo ninguna atención por lo que el área jurídica se compromete a seguir trabajando para obtener mejores resultados.

**Lic. Alejandro Chávez Zamudio**

**Responsable del Proyecto**

**Lic. José Antonio Rivera Ramírez**

**Responsable de la Elaboración**